

CONSIDERANDO que la muerte de tan ilustre estadista de proyecciones internacionales, que fue a la vez brillante figura del periodismo americano, es motivo de justo y hondo duelo para el Gobierno Dominicano;

VISTA la Ley N° 108, de fecha 21 de marzo de 1967;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se declaran de duelo oficial en todo el territorio nacional los días 31 de marzo y 1 y 2 de abril del año en curso, con motivo de la muerte del Dr. Eduardo Santos Montejó, ex-presidente de Colombia. En consecuencia, la bandera nacional deberá ondear a media asta en todos los recintos militares y edificios públicos de la República Dominicana.

Art. 2.—Envíese a las Secretarías de Estado de las Fuerzas Armadas y de Interior y Policía, para los fines correspondientes.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintiocho días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4435, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella a la Sra. Nidia Pichardo Vda. Ponce de León.

(G. O. N° 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4435

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la distin-

guida dama Nidia Pichardo Vda. Ponce de León, nieta del Prócer Fernando Valerio, héroe de la Batalla del 30 de Marzo de 1844 en Santiago de los Caballeros;

VISTA la Ley N° 1113, de fecha 26 de mayo de 1936;

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

ARTICULO UNICO.—Se concede la Condecoración de la Orden de Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, a la señora Nidia Pichardo Vda. Ponce de León.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintinueve días del mes de marzo de año mil novecientos setenta y cuatro; años 131° de la Independencia y 111° de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4436, que nombra al Sr. Francisco de Js. Ortega, Subsecretario de Estado de Industria y Comercio y dicta otras disposiciones
(G. O. N° 9333, del 25 de Abril de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4436

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente